



Referencia:	2024/14451F
Procedimiento:	Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Interesado:	
Representante:	

ELOISA MARIA CABRERA CARMONA, CONCEJAL SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA.

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

8. AREA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CONTRATACIÓN. Referencia: 2024/14451F.

.- Adjudicación del contrato de “Servicios de limpieza de centros, dependencias municipales y colegios públicos del municipio de Almería”, a la empresa FCC Medio Ambiente S.A.U., Lote 1, centros educativos, por importe de 9.367.088,51 €, Lote 2, dependencias municipales, por importe de 5.326.948,70 € y Lote 3, centros deportivos y playas, por importe de 1.358.585,76 €.

Se da cuenta a los reunidos de la siguiente propuesta de acuerdo, dictada por el/la Concejala/a Delegado/a competente, que dice literalmente como sigue:

“D^a. VANESA LARA DE LA CRUZ, Concejala Delegada del Área de Economía, Innovación y Contratación, en relación con la contratación de: “SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CENTROS, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA”, considerando los siguientes antecedentes de hecho:

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2.022 se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares redactado por la Dirección de Contratación con fecha 26 de octubre de 2.022, siguiendo el modelo de “Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Excmo. Ayuntamiento de Almería para la contratación de servicios mediante procedimiento abierto (Pliego adaptado a ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. Tres sobres. Licitación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público) aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de octubre de 2022, así como el pliego de Prescripciones Técnicas redactado por la Jefa de Sección del Área de Servicios Municipales y Playas de fecha 10 de octubre de 202 que han de regir el CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CENTROS, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA.”.

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (14.552.880,96 €), siendo el IVA (21 %) que le corresponde TRES MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCO EUROS



(3.056.105,00 €), lo que hace un total de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (17.608.985,96 €).

Su desglose por lotes es el siguiente:

LOTE 1: Centros educativos:

OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (8.566.416,50 €) siendo el IVA del 21% que le corresponde UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.798.947,47 €), lo que hace un total de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (10.365.363,97 €).

LOTE 2: Dependencias municipales:

CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (4.788.614,42 €) siendo el IVA del 21 % que le corresponde UN MILLÓN CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS CON TRES CÉNTIMOS (1.005.609,03 €) lo que hace un total de CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (5.794.223,45 €)

LOTE 3: Centros deportivos y playas:

UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (1.197.850,04 €) siendo el IVA del 21% que le corresponde DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (251.548,50 €) lo que hace un total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.449.398,54 €).

El anuncio de licitación de la presente contratación fue enviado para su publicación al Diario Oficial de la Unión Europea el 7/11/2022 y publicado en el citado diario oficial el 9/11/2022 y publicado en el perfil de contratante de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Almería alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 9/11/22, siendo el plazo de presentación de proposiciones de SESENTA (60) DÍAS NATURALES contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante, plazo de presentación de ofertas que quedo suspendido, por la interposición de un recurso especial en materia de contratación, y que tras su reanudación finalizó a las 14:00 horas del día 26 de enero de 2023.

En el plazo antes referido presentaron oferta las empresas que se indican a continuación:

Fecha y hora	Presentador
26/01/2023 11:10	Atende Servicios Integrados, S.L. (C.I.F. B98751472)
26/01/2023 12:53	FCC Medio Ambiente, S.A.U. (C.I.F. A28541639)



26/01/2023 12:37	Fissa Finalidad Social, S.L. (C.I.F. B10219913)
26/01/2023 13:11	Martizos Servicios, S.L. (C.I.F. B04829156)
26/01/2023 12:51	Sacyr Facilities, S.A. (C.I.F. A83709873)

Asimismo tuvo entrada en la citada plataforma electrónica la siguiente oferta con posterioridad a las 14:00 horas del día 26 de enero de 2023.

Fecha y hora	Presentador
26/01/2023 14:06	Limpiezas J. Córdoba, S.L. (C.I.F. B03276110)

Todo ello según certificado emitido por el Titular de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería de fecha 10/02/2023, que consta en el expediente.

La Mesa de Contratación en la sesión de constitución, celebrada en fecha 31 de enero de 2023, realizó la apertura del sobre 1 de las ofertas presentadas acordó la exclusión de la oferta presentada por la empresa Limpiezas J. Córdoba, S.L. (C.I.F. B03276110), por extemporánea al haber sido presentada una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, y tras el requerimiento de subsanación realizado de la documentación incluida en el citado sobre 1 al resto de empresas licitadoras, la Mesa de Contratación en su sesión celebrada el día 13 de marzo de 2023 acordó la validez de la documentación presentada por las licitadoras así como calificar favorablemente la documentación administrativa presentada por las citadas empresas licitadoras al ajustarse dicha documentación a los requisitos exigidos en la Cláusula 17 del PCAP en lo que se refiere al Sobre 1.

En consecuencia con lo anterior, declaró admitida a la licitación a las ofertas presentadas por las empresas:

Presentador
Atende Servicios Integrados, S.L. (C.I.F. B98751472)
FCC Medio Ambiente, S.A.U. (C.I.F. A28541639)
Fissa Finalidad Social, S.L. (C.I.F. B10219913)
Martizos Servicios, S.L. (C.I.F. B04829156)
Sacyr Facilities, S.A. (C.I.F. A83709873)



y procedió a la apertura del SOBRE DOS: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS.

Asimismo, la Mesa de Contratación, en la misma sesión acordó remitir la documentación incluida en el SOBRE DOS: Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de las ofertas admitidas a la Delegación de Área de Servicios Municipales y Playas, en su condición de Delegación de Área proponente de la celebración del contrato, al objeto de que por los servicios correspondientes se emita informe en el que se expresará la valoración y evaluación obtenida por las ofertas en cada uno de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor establecidos en el PCAP regulador de la contratación de referencia.

La Mesa de Contratación en su sesión celebrada con fecha 26 de octubre de 2023 valoró las ofertas presentadas y admitidas a la licitación y que al día de la fecha continuaban en el proceso selectivo, de acuerdo con los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo el resultado de dicha valoración el siguiente:

RESUMEN DE PUNTUACIONES:

LOTE I CENTROS EDUCATIVOS					
EMPRESA	ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	GESTIÓN INFORMÁTICA DEL SERVICIO	IMAGEN Y SEGURIDAD	PROGRAMA DE ACT. AMBIENTALES	TOTAL
ATENDE	10	9	5	8	32
FCC	12	10	5	8	35
MARTIZOS	8	8	3	8	27
FISSA	8	4	2	5	19
SACYR	12	10	2	7,5	31,5

RESUMEN DE PUNTUACIONES:

LOTE II DEPENDENCIAS MUNICIPALES					
EMPRESA	ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	GESTIÓN INFORMÁTICA DEL SERVICIO	IMAGEN Y SEGURIDAD	PROGRAMA DE ACT. AMBIENTALES	TOTAL
FCC	12	10	5	8	35
FISSA	7	4	2	5	18
SACYR	12	10	2	7,5	31,5

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

LOTE I-INT CENTROS EDUCATIVOS

EMPRESA	ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	GESTIÓN INFORMÁTICA DEL SERVICIO	IMAGEN Y SEGURIDAD	PROGRAMA DE ACT. AMBIENTALES	TOTAL
FCC	12	10	5	8	35
SACYR	12	10	2	7,5	31,5

LOTE II-INT DEPENDENCIAS MUNICIPALES

EMPRESA	ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	GESTIÓN INFORMÁTICA DEL SERVICIO	IMAGEN Y SEGURIDAD	PROGRAMA DE ACT. AMBIENTALES	TOTAL
FCC	12	10	5	8	35
SACYR	12	10	2	7,5	31,5

LOTE III-INT CENTROS DEPORTIVOS E INSTALACIONES DE PLAYAS

EMPRESA	ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	GESTIÓN INFORMÁTICA DEL SERVICIO	IMAGEN Y SEGURIDAD	PROGRAMA DE ACT. AMBIENTALES	TOTAL
FCC	9	10	4,5	8	31,5
SACYR	12	10	2	6	30



Los motivos de las puntuaciones otorgadas a las ofertas presentadas y admitidas a la presente licitación son los que se recogen en los informes emitidos por el Jefe de la Sección Técnica de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul, D. Manuel Sánchez de Arcos, de fecha 19/09/2023 y 19/10/2023.

La Mesa de Contratación en su sesión celebrada con fecha 30 de noviembre de 2023 acordó determinar que la puntuación alcanzada por las ofertas presentadas y admitidas de acuerdo con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de carácter cualitativo establecidos en el apartado 24 del Anexo I y el apartado 1 del Anexo XVI del PCAP regulador de la contratación de referencia, es la siguiente:

LOTE 1		CENTROS EDUCATIVOS									
CRITERIOS CUALITATIVOS OBJETIVOS											
	Limp. Fachadas	Limp. Sup. Acrist.	Vehic.	Maq. Extra.	Eq. Ozono	Eq. Vapor.	Eq. Limp. Crio.	Bolsa Horas			TOTAL
ATENDE	2	5	1	2	1	3	2	9			25
FCC	2	5	1	2	1	3	2	9			25
MARTIZOS	2	5	1	2	1	3	2	9			25
FISSA	2	5	1	2	1	3	2	9			25
SACYR	2	5	1	2	1	3	2	9			25

1.- VALORACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS:

LOTE 2		DEPENDENCIAS MUNICIPALES									
CRITERIOS CUALITATIVOS OBJETIVOS											
	Limp. Fachadas	Limp. Sup. Acrist.	Vehic.	Maq. Extra.	Eq. Ozono	Eq. Vapor.	Eq. Limp. Crio.	Bolsa Horas			TOTAL
FCC	2	5	1	2	1	3	2	9			25
FISSA	2	5	1	2	1	3	2	9			25
SACYR	2	5	1	2	1	3	2	9			25

LOTE 3		C. DEPORTIVOS E INST. PLAYAS									
CRITERIOS CUALITATIVOS OBJETIVOS											
	Limp. Fachadas	Limp. Sup. Acrist.	Vehic.	Maq. Extra.	Eq. Ozono	Eq. Vapor.	Eq. Limp. Crio.	Bolsa Horas			TOTAL
FCC	2	5	1	2	1	3	2	9			25
MARTIZOS	2	5	1	2	1	3	2	9			25
SACYR	2	5	1	2	1	3	2	9			25



LOTE OFERTA INTEGRADORA									
CRITERIOS CUALITATIVOS OBJETIVOS									
	Limp. Fachadas	Limp. Sup. Acríst.	Vehíc.	Maq. Extra.	Eq. Ozono	Eq. Vapor.	Eq. Limp. Crio.	Bolsa Horas	TOTAL
FCC	2	5	1	2	1	3	2	9	25
SACYR	2	5	1	2	1	3	2	9	25

Asimismo, en la citada sesión determinó que la puntuación total alcanzada por las ofertas presentadas y admitidas de acuerdo con la totalidad de los criterios de adjudicación cualitativos (tanto los subjetivos como los objetivos) para determinar si la oferta supera el umbral mínimo establecido en el apartado 2 del Anexo XVI, es la siguiente:

LOTE 1: Centros educativos:

LOTE I CENTROS EDUCATIVOS				
UMBRAL DE CALIDAD				
	Punt. Crit. Subj.	Punt. Cualt. Obje.	TOTAL	SI > 36 = AP
ATENDE	32	25	57	AP
FCC	35	25	60	AP
MARTIZOS	27	25	52	AP
FISSA	19	25	44	AP
SACYR	31,5	25	56,5	AP

LOTE 2: Dependencias municipales:

LOTE 2 DEPENDENCIAS MUNICIPALES				
UMBRAL DE CALIDAD				
	Punt. Crit. Subj.	Punt. Cualt. Obje.	TOTAL	SI > 36 = AP
FCC	35	25	60	AP
FISSA	18	25	43	AP
SACYR	31,5	25	56,5	AP

LOTE 3: Centros deportivos y playas:

LOTE 3 C. DEPORTIVOS E INST. PLAYAS				
UMBRAL DE CALIDAD				
	Punt. Crit. Subj.	Punt. Cualt. Obje.	TOTAL	SI > 36 = AP
FCC	31,5	25	56,5	AP
MARTIZOS	23,5	25	48,5	AP
SACYR	30	25	55	AP

OFERTAS INTEGRADORAS

LOTE 1:

LOTE I - OFERTA INTEGRADORA				
UMBRAL DE CALIDAD				
	Punt. Crit. Subj.	Punt. Cualt. Obje.	TOTAL	SI > 36 = AP
FCC	35	25	60	AP
SACYR	31,5	25	56,5	AP

LOTE 2:

LOTE II - OFERTA INTEGRADORA				
UMBRAL DE CALIDAD				
	Punt. Crit. Subj.	Punt. Cualt. Obje.	TOTAL	SI > 36 = AP
FCC	35	25	60	AP
SACYR	31,5	25	56,5	AP

LOTE 3:

LOTE II - OFERTA INTEGRADORA				
UMBRAL DE CALIDAD				
	Punt. Crit. Subj.	Punt. Cualt. Obje.	TOTAL	SI > 36 = AP
FCC	31,5	25	56,5	AP
SACYR	30	25	55	AP



Determinando, asimismo, que todas las ofertas presentadas y admitidas a la licitación y que al día de la fecha continúan en el proceso selectivo superaban el umbral mínimo de puntuación en el conjunto de los criterios de adjudicación cualitativos (subjetivos y objetivos) para continuar en el proceso selectivo de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del anexo XVI del PCAP regulador de la presente contratación

En la citada sesión de fecha 30/11/23, la Mesa de Contratación determinó que la totalidad de las ofertas presentadas y admitidas a licitación y que al día de la fecha continúan en el proceso selectivo, no presentaban valores desproporcionados o anormales de acuerdo con los parámetros para determinar el carácter anormalmente bajo de la oferta en su conjunto contemplados en el apartado 3 del Anexo XVI del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la contratación de referencia ya que, ya que no se dan las circunstancias tanto para cada uno de los lotes como respecto de la oferta integradora, para que alguna oferta incurra en presunción de anormalidad. Todo ello de conformidad con el informe emitido por el Jefe de la Sección Técnica de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul, D. Manuel Sánchez de Arcos, de fecha, con fecha 27/11/2023.

Seguidamente, la Mesa de Contratación, en la citada sesión acordó determinar que la valoración de las ofertas presentadas y admitidas a licitación y que al día de la fecha continúan en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Almería para la adjudicación de la contratación de los SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CENTROS, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA, de acuerdo con el único criterio adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas de carácter objetivo cuantitativo denominado "Oferta económica" (40 puntos) es la siguiente:

LOTE 1: Centros educativos:

LOTE 1	CENTROS EDUCATIVOS		
	OFERTA ECONÓMICA	P.B.L. (2 años)	10.365.363,97 €
	OFERTA	Baja	PUNTUACIÓN
ATENDE	10.149.764,41 €	2,08%	18,59
FCC	9.367.088,51 €	9,63%	40,00
MARTIZOS	10.273.909,54 €	0,88%	12,11
FISSA	9.992.465,58 €	3,60%	24,45
SACYR	9.654.640,47 €	6,86%	33,75
	Bmax	9,63%	

LOTE 2: Dependencias municipales:

LOTE 2	DEPENDENCIAS MUNICIPALES		
	OFERTA ECONÓMICA	P.B.L. (2 años)	5.794.223,45 €
	OFERTA	Baja	PUNTUACIÓN
FCC	5.326.948,70 €	8,06%	37,05
FISSA	5.249.617,89 €	9,40%	40,00
SACYR	5.732.752,62 €	1,06%	13,44



LOTE 3: Centros deportivos y playas:

LOTE 3	C. DEPORTIVOS E INST. PLAYAS		
	OFERTA ECONÓMICA	P.B.L. (2 años)	1.449.398,54 €
	OFERTA	Baja	PUNTUACIÓN
FCC	1.358.585,76 €	6,27%	40,00
MARTIZOS	1.406.184,06 €	2,98%	27,59
SACYR	1.425.554,71 €	1,65%	20,50

OFERTAS INTEGRADORAS:

LOTE 1

OFERTA INTEGRADORA			
O.IN.-LOTE 1	CENTROS EDUCATIVOS		
	OFERTA ECONÓMICA	P.B.L. (2 años)	10.365.363,97 €
	OFERTA	Baja	PUNTUACIÓN
FCC			
SACYR	9.625.276,99 €	7,14%	40,00

LOTE 2

O.IN.-LOTE 2	DEPENDENCIAS MUNICIPALES		
	OFERTA ECONÓMICA	P.B.L. (2 años)	5.794.223,45 €
	OFERTA	Baja	PUNTUACIÓN
FCC			
SACYR	5.380.515,95 €	7,14%	40,00

LOTE 3

O.IN.-LOTE 3	C. DEPORTIVOS E INST. PLAYAS		
	OFERTA ECONÓMICA	P.B.L. (2 años)	1.449.398,54 €
	OFERTA	Baja	PUNTUACIÓN
FCC			
SACYR	1.345.911,47 €	7,14%	40,00

Asimismo, acordó excluir de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Almería para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CENTROS, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA, la oferta integradora presentada por la empresa licitadora FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U., debido a que debía incluir una segunda oferta económica separada para cada uno de los lotes, indicando que se trata de la oferta económica para la oferta integradora, y, como se desprende del informe técnico emitido respecto de las ofertas integradoras por el Jefe de la Sección Técnica de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul, D. Manuel Sánchez de Arcos, de fecha, con fecha 17/11/2023, procede la exclusión de dicha oferta por el siguiente motivo:

"...Para la valoración de la oferta económica y de acuerdo a lo establecido en el PCAP era necesario:

..."Si el licitador opta a los tres lotes y además quiere presentar una oferta integradora, incluirá además una segunda oferta económica separada para cada uno de los lotes, indicando que se trata de la oferta económica para la oferta integradora."...

Llegados a este punto informar que la oferta de la empresa FCC, presenta un valor global de su oferta integradora para posteriormente desarrollar un estudio de costos en



el cual llega al apartado "TOTAL COSTES EN EJECUCIÓN MATERIAL" –págs. 19,26 y 33 del estudio de costes de la oferta integradora-, pero no continúa aplicando los importes relativos a los G.G. y B.I. e I.V.A. para finalmente presentar el desarrollo del importe de la oferta para los distintos lotes –págs. 34 y 35- en este apartado comete el error de copiar el mismo cuadro para los tres lotes en concreto el cuadro de la oferta prevista para el LOTE 2, por lo que sería una oferta fuera de tipo para el LOTE 3 y una oferta anormalmente baja para el LOTE 1, no se podrían aplicar los criterios de comparación establecidos en el PCAP.

Aquí estos servicios técnicos se podrían plantear la posibilidad de aclaración de la oferta visto que si se le aplica los parámetros de G.G y B.I. e I.V.A. a los valores propuestos de "TOTAL COSTES EN EJECUCIÓN MATERIAL" para cada lote, se obtiene exactamente la cifra global obtenida en el apartado 2. "Importe anual y por dos años de la oferta integradora", por lo que claramente se trata de un error material en el transporte de los datos de una hoja de cálculo a la redacción de la oferta, estando el desarrollo de los valores previamente establecido y fácilmente calculable.

No obstante, analizando este desarrollo y obteniendo el valor final de la oferta por lotes, se puede detectar que para el LOTE 3, se deduce que la empresa FCC propone una oferta por un importe superior al tipo de salida (+1,70%), por lo otra vez no sería válida la oferta de ese lote y por consiguiente, no se podría valorar la oferta integradora de acuerdo a lo establecido en el PCAP.

Por todo lo anteriormente expuesto, se descarta la oferta integradora de la empresa FCC..."

Seguidamente, la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 30/11/23, determinó que atendiendo a lo dispuesto en los informes técnicos emitidos y los acuerdos adoptados por este órgano de asistencia en relación con la valoración de las ofertas, la puntuación total obtenida por las empresas licitadoras como consecuencia de la aplicación de la totalidad de los criterios de adjudicación es la siguiente:

LOTE 1: Centros educativos:

LOTE 1		CENTROS EDUCATIVOS			
		PUNTUACIONES TOTALES			
		Crit. Subj.	Crit. Obj. Cual.	Of. Econ.	TOTAL
1	FCC	35,00	25,00	40,00	100,00
2	SACYR	31,50	25,00	33,75	90,25
3	ATENDE	32,00	25,00	18,59	75,59
4	FISSA	19,00	25,00	24,45	68,45
5	MARTIZOS	27,00	25,00	12,11	64,11

LOTE 2: Dependencias municipales:

LOTE 2		DEPENDENCIAS MUNICIPALES			
		PUNTUACIONES TOTALES			
		Crit. Subj.	Crit. Obj. Cual.	Of. Econ.	TOTAL
1	FCC	35,00	25,00	37,05	97,05
2	FISSA	18,00	25,00	40,00	83,00
3	SACYR	31,50	25,00	13,44	69,94

LOTE 3: Centros deportivos y playas:

LOTE 3		C. DEPORTIVOS E INST. PLAYAS			
		PUNTUACIONES TOTALES			
		Crit. Subj.	Crit. Obj. Cual.	Of. Econ.	TOTAL
1	FCC	31,50	25,00	40,00	96,50
2	MARTIZOS	23,50	25,00	27,59	76,09
3	SACYR	30,00	25,00	20,50	75,50



PUNTUACIÓN TOTAL DE LA ÚNICA OFERTA INTEGRADORA QUE CONTINÚA EN EL PROCESO SELECTIVO QUE ES LA DE SACYR:

3.-PUNTUACIÓN TOTAL OFERTA INTEGRADORA

LOTE 1

O.IN.-LOTE 1	CENTROS EDUCATIVOS			
PUNTUACIONES TOTALES				
	Crit. Subj.	Crit. Obj. Cual.	Of. Econ.	TOTAL
FCC	-	-	0,00	0,00
SACYR	31,50	25,00	40,00	96,50

LOTE 2

O.IN.-LOTE 2	DEPENDENCIAS MUNICIPALES			
PUNTUACIONES TOTALES				
	Crit. Subj.	Crit. Obj. Cual.	Of. Econ.	TOTAL
FCC	-	-	0,00	0,00
SACYR	31,50	25,00	40,00	96,50

LOTE 3

O.IN.-LOTE 3	C. DEPORTIVOS E INST. PLAYAS			
PUNTUACIONES TOTALES				
	Crit. Subj.	Crit. Obj. Cual.	Of. Econ.	TOTAL
FCC	-	-	0,00	0,00
SACYR	30,00	25,00	40,00	95,00

Y que que el resultado de la comparación de las mejores ofertas individuales por lotes con la única oferta integradora que continúa en el proceso selectivo que es la de SACYR es el siguiente:

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS INTEGRADORAS Y COMPARACIÓN CON LA POSIBILIDAD ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN POR LOTES SEPARADOS:

SACYR	PUNTUACIÓN OF. INTEGRADORA	coef.	Puntuación ponderada
L1	96,50	0,6	57,90
L2	96,50	0,3	28,95
L3	95,00	0,1	9,50
PUNTUACIÓN TOTAL			96,35

FCC	PUNTUACIÓN POR LOTES	coef.	Puntuación ponderada
L1	100,00	0,6	60,00
L2	97,05	0,3	29,12
L3	96,50	0,1	9,65
PUNTUACIÓN TOTAL			98,77



RESULTADO FINAL:

		TOTAL PUNTOS
FCC	PUNTUACIÓN POR LOTES	98,77
SACYR	OFERTA INTEGRADORA	96,35

Los motivos de las puntuaciones otorgadas a las ofertas presentadas y admitidas a la presente licitación son los que se recogen en los informes emitidos por D. Manuel Sánchez de Arcos, Ingeniero Industrial Municipal de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul, de fechas 17 y 27 de noviembre de 2023 relativos al sobre TRES.- "Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, no se aprecian valores anormales en las ofertas presentadas.

Igualmente, en la citada sesión la Mesa acordó que las ofertas individuales por lotes son más ventajosas que la oferta integradora, por lo que la contratación se debe adjudicar por lotes individualmente, siendo el licitador que ha presentado la mejor oferta calidad-precio para la contratación del CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CENTROS, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA, para cada uno de los lotes la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. con CIFA28541639.

Finalmente, en la citada sesión de fecha 30/11/23, la Mesa de Contratación estableció la clasificación por orden decreciente de las ofertas presentadas y admitidas y que al día de la fecha continúan en el proceso selectivo en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Almería para la adjudicación del contrato de "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CENTROS, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA", siendo la siguiente:

LOTE 1: Centros educativos:

LOTE I		CENTROS EDUCATIVOS			
		PUNTUACIONES TOTALES			
		Crit. Subj.	Crit. Obj. Cual.	Of. Econ.	TOTAL
1	FCC	35,00	25,00	40,00	100,00
2	SACYR	31,50	25,00	33,75	90,25
3	ATENDE	32,00	25,00	18,59	75,59
4	FISSA	19,00	25,00	24,45	68,45
5	MARTIZOS	27,00	25,00	12,11	64,11



LOTE 2: Dependencias municipales:

LOTE 2		DEPENDENCIAS MUNICIPALES			
		PUNTUACIONES TOTALES			
		Crit. Subj.	Crit. Obj. Cual.		
1	FCC	35,00	25,00	37,05	97,05
2	FISSA	18,00	25,00	40,00	83,00
3	SACYR	31,50	25,00	13,44	69,94

LOTE 3: Centros deportivos y playas:

LOTE 3		C. DEPORTIVOS E INST. PLAYAS			
		PUNTUACIONES TOTALES			
		Crit. Subj.	Crit. Obj. Cual.	Of. Econ.	TOTAL
1	FCC	31,50	25,00	40,00	96,50
2	MARTIZOS	23,50	25,00	27,59	76,09
3	SACYR	30,00	25,00	20,50	75,50

Única oferta integradora que aún continúa en el proceso selectivo que es la de SACYR:

3.-PUNTUACIÓN TOTAL OFERTA INTEGRADORA

LOTE 1

O.IN.-LOTE 1		CENTROS EDUCATIVOS			
		PUNTUACIONES TOTALES			
		Crit. Subj.	Crit. Obj. Cual.	Of. Econ.	TOTAL
	FCC	-	-	0,00	0,00
	SACYR	31,50	25,00	40,00	96,50

LOTE 2

O.IN.-LOTE 2		DEPENDENCIAS MUNICIPALES			
		PUNTUACIONES TOTALES			
		Crit. Subj.	Crit. Obj. Cual.	Of. Econ.	TOTAL
	FCC	-	-	0,00	0,00
	SACYR	31,50	25,00	40,00	96,50

LOTE 3

O.IN.-LOTE 3		C. DEPORTIVOS E INST. PLAYAS			
		PUNTUACIONES TOTALES			
		Crit. Subj.	Crit. Obj. Cual.	Of. Econ.	TOTAL
	FCC	-	-	0,00	0,00
	SACYR	30,00	25,00	40,00	95,00

Todo ello de conformidad con los informes emitidos por D. Manuel Sánchez de Arcos, Ingeniero Industrial Municipal de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul, de fechas 17 y 27 de noviembre de 2023 relativos al sobre TRES.- "Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, no se aprecian valores anormales en las ofertas presentadas y la determinación a la puntuación total alcanzada por las ofertas como resultado de la aplicación de la totalidad de los criterios de adjudicación.

Por último, en la citada sesión, la Mesa de Contratación acordó proponer como adjudicataria de los tres lotes del CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE



CENTROS, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA, a la mercantil FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. con CIFA28541639 al ser la licitadora que ha presentado la mejor oferta calidad-precio para cada uno de ellos por los siguientes importes:

LOTE 1: Centros educativos: La empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. con CIFA28541639 por un importe de SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (7.741.395,46 €), mas I.V.A. (21%) que asciende a la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (1.625.693,05€), lo que hace un total de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (9.367.088,51€), lo que representa un porcentaje de baja del 9,63 % con respecto al importe establecido en el Presupuesto Base de Licitación.

LOTE 2: Dependencias municipales: FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. con CIFA28541639 por un importe de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.402.436,94 €), mas I.V.A. (21%) que asciende a la cantidad de NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS ONCE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (924.511,76 €), lo que hace un total de CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (5.326.948,70 €), lo que representa un porcentaje de baja del 8,06 % con respecto al importe establecido en el Presupuesto Base de Licitación.

LOTE 3: Centros deportivos y playas: FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. con CIFA28541639 por un importe de UN MILLÓN CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (1.122.798,15 €), mas I.V.A. (21%) que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (235.787,61 €), lo que hace un total de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.358.585,76 €), lo que representa un porcentaje de baja del 6,27 % con respecto al importe establecido en el Presupuesto Base de Licitación.

Todo ello, de conformidad con los informes técnicos emitidos por D. Manuel Sánchez de Arcos, Ingeniero Industrial Municipal de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul de fechas 19/09/2023 y 19/10/2023, respecto al "Sobre DOS". Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor y los informes emitidos por D. Manuel Sánchez de Arcos, Ingeniero Industrial Municipal de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul, de fechas 17 y 27 de noviembre de 2023 relativos al sobre TRES.- "Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas establecidos en el Anexo XVI del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la contratación de referencia y establecimiento de la puntuación total alcanzada por las ofertas admitidas a la licitación, como consecuencia de la aplicación de la totalidad de los citados criterios de adjudicación, realizando la correspondiente propuesta de adjudicación a su favor y acordando que se elevara al órgano de contratación.

La mesa de contratación en su sesión de 30 de enero de 2024, procedió a calificar la documentación presentada por el licitador que ha efectuado la oferta que ofrece la mejor calidad-precio, para cada uno de los lotes, la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. con



NIF A28541639 y, encontrándola incompleta acordó requerir a la citada mercantil su subsanación.

Finalmente, en sesión celebrada en 15 de febrero de 2024, la Mesase calificó favorablemente la documentación administrativa presentada por FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. con NIF A28541639, en su condición de licitador propuesto como adjudicatario de los tres lotes que comprende la contratación de referencia, al ajustarse al requerimiento efectuado por la Mesa de Contratación mediante requerimiento efectuado en fecha 06/02/2024 y haber acreditado en tiempo y forma su aptitud para contratar con esta Administración Municipal y la constitución de las garantías definitivas exigidas para cada lote de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP. y en la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la contratación de referencia.

Vistos los datos obrantes en el Órgano de Gestión Tributaria en el que se ha comprobado que la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. con NIF A28541639 se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Almería.

Con fecha 7/03/2024 se ha emitido informe por D^a. Milagros Vallejos Izquierdo, Jefa de Sección y Jefe de Servicio de Servicios Municipales y Playas de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul, del siguiente tenor:

En relación con el expediente de contratación arriba referenciado, el Área de Contratación está ultimando los trámites para administrativos necesarios para su adjudicación. Se estima que el contrato puede empezar a funcionar a partir del día 1 de mayo, por lo que se hace necesario un ajuste de anualidades, CON LA SIGUIENTE PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL GASTO:

LOTE 1: Centros educativos:

SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (7.741.395,46 €), mas I.V.A. (21%) que asciende a la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (1.625.693,05€), lo que hace un total de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (9.367.088,51 €) . (4.683.544,25 € anuales)

AÑO 2024: 3.122.362,84 €

AÑO 2025: 4.683.544,25 €

AÑO 2026: 1.561.181,42 €

LOTE 2: Dependencias municipales:

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.402.436,94 €), mas I.V.A. (21%) que asciende a la cantidad de NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS ONCE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (924.511,76 €), lo que hace un total de CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y



OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (5.326.948,70 €) (2.663.474,35 € anuales)

AÑO 2024: 1.775.649,57 €

AÑO 2025: 2.663.474,35 €

AÑO: 2026: 887.824,78 €

LOTE 3: Centros deportivos y playas:

UN MILLÓN CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (1.122.798,15 €), mas I.V.A. (21%) que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (235.787,61 €), lo que hace un total de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.358.585,76 €) (679.292,88 €/año)

AÑO 2024: 452.861,92 €

AÑO 2025: 679.292,88 €

AÑO 2026: 226.430,96 €”

Se han incorporado al expediente los siguientes documentos contables con cargo a la aplicación presupuestaria **A900 92000 22700 “Servicio de limpieza interior de edificios”**:

Lote 1: Centros educativos:

- Rc del Presupuesto Municipal de 2024 de fecha 7/03/24 y número de operación 220240005022, por importe de 3.122.362,84 €.

- Rc de ejercicios posteriores de fecha 7/03/24 y número de operación 220249000070 por importe de 6.244.725,67 € (Anualidad 2025: 4.683.544,25 €, Anualidad 2026: 1.561.181,42 €)

Lote 2: Dependencias municipales:

- Rc del Presupuesto Municipal de 2024 de fecha 7/03/24 y número de operación 220240005050, por importe de 1.775.649,57 €.

- Rc de ejercicios posteriores de fecha 7/03/24 y número de operación 220249000071, por importe de 3.551.299,13 € (Anualidad 2025: 2.663.474,35 €, Anualidad 2026: 887.824,78 €).

Lote 3: Centros deportivos y playas:

- Rc del Presupuesto Municipal de 2024 de fecha 7/03/24 y número de operación 220240005051, por importe de 452.861,92 €.

- Rc de ejercicios posteriores de fecha 7/03/24 y número de operación 220249000072, por importe de 905.723,84 € (Anualidad 2025: 679.292,88 €, Anualidad 2026: 226.430,96 €)



Resultando que en el expediente se han observado, desde el punto de vista presupuestario, todos los trámites legales para asegurar la existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto que se deriva de la presente contratación.

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

1º) Excluir la oferta presentada por la empresa Limpiezas J. Córdoba, S.L. (C.I.F. B03276110) para participar en el procedimiento abierto convocado por el Ayuntamiento de Almería para la adjudicación del contrato de SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CENTROS, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA, con base en los siguientes motivos:

- Dicha oferta es extemporánea al haber sido presentada una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones ya que éste concluía a las 14:00 del día 26 de enero de 2023 y la oferta antes indicada fue presentada a las 14:06 horas del día 26 de enero de 2023, es decir, 6 minutos después de finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

El principio de igualdad y no discriminación impone el respeto de las condiciones establecidas para participar en las licitaciones públicas, (en concreto, en el apartado 21 del Anexo I del PCAP se establece el plazo de presentación de las proposiciones) sin excepciones ni distinciones entre los licitadores, de modo que, por principio, una oferta presentada fuera de plazo ha de ser inadmitida por la Administración, a menos que el interesado acredite de forma indubitada que la extemporaneidad de la presentación respondió a causas que no le son en modo alguno imputables a él, sino a la propia Administración que redactó los pliegos, circunstancia ésta que no se puso de manifiesto por el interesado, ya que no alegó tener dificultad técnica ni al personal de la Dirección de Contratación del Ayuntamiento ni al personal técnico de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

2º) Excluir de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Almería para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CENTROS, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALMEÍA, la oferta integradora presentada por la empresa licitadora FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U., debido a que debía incluir una segunda oferta económica separada para cada uno de los lotes, indicando que se trata de la oferta económica para la oferta integradora, y, como se desprende del informe técnico emitido respecto de las ofertas integradoras por el Jefe de la Sección Técnica de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul, D. Manuel Sánchez de Arcos, de fecha, con fecha 17/11/2023, procede la exclusión de dicha oferta por el siguiente motivo:

"...Para la valoración de la oferta económica y de acuerdo a lo establecido en el PCAP era necesario:



...”Si el licitador opta a los tres lotes y además quiere presentar una oferta integradora, incluirá además una segunda oferta económica separada para cada uno de los lotes, indicando que se trata de la oferta económica para la oferta integradora.”...

Llegados a este punto informar que la oferta de la empresa FCC, presenta un valor global de su oferta integradora para posteriormente desarrollar un estudio de costos en el cual llega al apartado “TOTAL COSTES EN EJECUCIÓN MATERIAL” –págs. 19,26 y 33 del estudio de costes de la oferta integradora-, pero no continúa aplicando los importes relativos a los G.G. y B.I. e I.V.A. para finalmente presentar el desarrollo del importe de la oferta para los distintos lotes –págs. 34 y 35- en este apartado comete el error de copiar el mismo cuadro para los tres lotes en concreto el cuadro de la oferta prevista para el LOTE 2, por lo que sería una oferta fuera de tipo para el LOTE 3 y una oferta anormalmente baja para el LOTE 1, no se podrían aplicar los criterios de comparación establecidos en el PCAP.

Aquí estos servicios técnicos se podrían plantear la posibilidad de aclaración de la oferta visto que si se le aplica los parámetros de G.G y B.I. e I.V.A. a los valores propuestos de “TOTAL COSTES EN EJECUCIÓN MATERIAL” para cada lote, se obtiene exactamente la cifra global obtenida en el apartado 2. “Importe anual y por dos años de la oferta integradora”, por lo que claramente se trata de un error material en el transporte de los datos de una hoja de cálculo a la redacción de la oferta, estando el desarrollo de los valores previamente establecido y fácilmente calculable.

No obstante, analizando este desarrollo y obteniendo el valor final de la oferta por lotes, se puede detectar que para el LOTE 3, se deduce que la empresa FCC propone una oferta por un importe superior al tipo de salida (+1,70%), por lo otra vez no sería válida la oferta de ese lote y por consiguiente, no se podría valorar la oferta integradora de acuerdo a lo establecido en el PCAP.

Por todo lo anteriormente expuesto, se descarta la oferta integradora de la empresa FCC...”

3º) Adjudicar el contrato de: “SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CENTROS, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA”, por lotes de la siguiente forma:

LOTE 1: Centros educativos: La empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. con CIF A28541639 por un importe de SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (7.741.395,46 €), mas I.V.A. (21%) que asciende a la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (1.625.693,05€), lo que hace un total de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (9.367.088,51€), lo que representa un porcentaje de baja del 9,63 % con respecto al importe establecido en el Presupuesto Base de Licitación.

LOTE 2: Dependencias municipales: FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. con CIFA28541639 por un importe de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.402.436,94 €), mas I.V.A. (21%) que asciende a la cantidad de NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS ONCE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (924.511,76 €), lo que hace un total de CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (5.326.948,70



€), lo que representa un porcentaje de baja del 8,06 % con respecto al importe establecido en el Presupuesto Base de Licitación.

LOTE 3: Centros deportivos y playas: FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. con CIFA28541639 por un importe de UN MILLÓN CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (1.122.798,15 €), mas I.V.A. (21%) que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (235.787,61 €), lo que hace un total de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.358.585,76 €), lo que representa un porcentaje de baja del 6,27 % con respecto al importe establecido en el Presupuesto Base de Licitación.

Todo ello, de conformidad con los informes técnicos emitidos por D. Manuel Sánchez de Arcos, Ingeniero Industrial Municipal de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul de fechas 19/09/2023 y 19/10/2023, respecto al "Sobre DOS". Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor y los informes emitidos por D. Manuel Sánchez de Arcos, Ingeniero Industrial Municipal de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul, de fechas 17 y 27 de noviembre de 2023 relativos al sobre TRES.- "Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas establecidos en el Anexo XVI del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la contratación de referencia y establecimiento de la puntuación total alcanzada por las ofertas admitidas a la licitación, como consecuencia de la aplicación de la totalidad de los citados criterios de adjudicación, realizando la correspondiente propuesta de adjudicación a su favor y acordando que se elevara al órgano de contratación.

Todo lo anterior al resultar la mejor oferta al haber obtenido la mejor puntuación al aplicar los criterios de adjudicación establecidos en el el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la presente contratación para ser considerada una oferta con calidad bastante, siendo la valoración de las proposición presentadas la siguiente:

Criterios que dependen de un juicio de valor:

RESUMEN DE PUNTUACIONES:

LOTE I CENTROS EDUCATIVOS					
EMPRESA	ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	GESTIÓN INFORMÁTICA DEL SERVICIO	IMAGEN Y SEGURIDAD	PROGRAMA DE ACT. AMBIENTALES	TOTAL
ATENDE	10	9	5	8	32
FCC	12	10	5	8	35
MARTIZOS	8	8	3	8	27
FISSA	8	4	2	5	19
SACYR	12	10	2	7,5	31,5

RESUMEN DE PUNTUACIONES:

LOTE II DEPENDENCIAS MUNICIPALES					
EMPRESA	ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	GESTIÓN INFORMÁTICA DEL SERVICIO	IMAGEN Y SEGURIDAD	PROGRAMA DE ACT. AMBIENTALES	TOTAL
FCC	12	10	5	8	35
FISSA	7	4	2	5	18
SACYR	12	10	2	7,5	31,5



RESUMEN DE PUNTUACIONES:

LOTE III CENTROS DEPORTIVOS E INSTALACIONES DE PLAYAS					
EMPRESA	ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	GESTIÓN INFORMÁTICA DEL SERVICIO	IMAGEN Y SEGURIDAD	PROGRAMA DE ACT. AMBIENTALES	TOTAL
FCC	9	10	4,5	8	31,5
MARTIZOS	7	8	2,5	6	23,5
SACYR	12	10	2	6	30

Ofertas integradoras

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

LOTE I-INT CENTROS EDUCATIVOS					
EMPRESA	ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	GESTIÓN INFORMÁTICA DEL SERVICIO	IMAGEN Y SEGURIDAD	PROGRAMA DE ACT. AMBIENTALES	TOTAL
FCC	12	10	5	8	35
SACYR	12	10	2	7,5	31,5

LOTE II-INT DEPENDENCIAS MUNICIPALES					
EMPRESA	ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	GESTIÓN INFORMÁTICA DEL SERVICIO	IMAGEN Y SEGURIDAD	PROGRAMA DE ACT. AMBIENTALES	TOTAL
FCC	12	10	5	8	35
SACYR	12	10	2	7,5	31,5

LOTE III-INT CENTROS DEPORTIVOS E INSTALACIONES DE PLAYAS					
EMPRESA	ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	GESTIÓN INFORMÁTICA DEL SERVICIO	IMAGEN Y SEGURIDAD	PROGRAMA DE ACT. AMBIENTALES	TOTAL
FCC	9	10	4,5	8	31,5
SACYR	12	10	2	6	30

Crterios cualitativos objetivos:

LOTE 1: Centros educativos:

LOTE 1 CENTROS EDUCATIVOS									
CRITERIOS CUALITATIVOS OBJETIVOS									
	Limp. Fachadas	Limp. Sup. Acrist.	Vehic.	Maq. Extra.	Eq. Ozono	Eq. Vapor.	Eq. Limp. Crio.	Bolsa Horas	TOTAL
ATENDE	2	5	1	2	1	3	2	9	25
FCC	2	5	1	2	1	3	2	9	25
MARTIZOS	2	5	1	2	1	3	2	9	25
FISSA	2	5	1	2	1	3	2	9	25
SACYR	2	5	1	2	1	3	2	9	25

LOTE 2: Dependencias municipales:

1.- VALORACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS:

LOTE 2 DEPENDENCIAS MUNICIPALES									
CRITERIOS CUALITATIVOS OBJETIVOS									
	Limp. Fachadas	Limp. Sup. Acrist.	Vehic.	Maq. Extra.	Eq. Ozono	Eq. Vapor.	Eq. Limp. Crio.	Bolsa Horas	TOTAL
FCC	2	5	1	2	1	3	2	9	25
FISSA	2	5	1	2	1	3	2	9	25
SACYR	2	5	1	2	1	3	2	9	25



LOTE 3: Centros deportivos y playas:

LOTE 3		C. DEPORTIVOS E INST. PLAYAS								
CRITERIOS CUALITATIVOS OBJETIVOS										
	Limp. Fachadas	Limp. Sup. Acríst.	Vehic.	Maq. Extra.	Eq. Ozono	Eq. Vapor.	Eq. Limp. Crio.	Bolsa Horas	TOTAL	
FCC	2	5	1	2	1	3	2	9	25	
MARTIZOS	2	5	1	2	1	3	2	9	25	
SACYR	2	5	1	2	1	3	2	9	25	

OFERTAS INTEGRADORAS:

LOTE OFERTA INTEGRADORA										
CRITERIOS CUALITATIVOS OBJETIVOS										
	Limp. Fachadas	Limp. Sup. Acríst.	Vehic.	Maq. Extra.	Eq. Ozono	Eq. Vapor.	Eq. Limp. Crio.	Bolsa Horas	TOTAL	
FCC	2	5	1	2	1	3	2	9	25	
SACYR	2	5	1	2	1	3	2	9	25	

Crterios cuantitativos objetivos (oferta económica):

LOTE 1: Centros educativos:

LOTE 1		CENTROS EDUCATIVOS		
		OFERTA ECONÓMICA	P.B.L. (2 años)	10.365.363,97 €
		OFERTA	Baja	PUNTAJCIÓN
ATENDE		10.149.764,41 €	2,08%	18,59
FCC		9.367.088,51 €	9,63%	40,00
MARTIZOS		10.273.909,54 €	0,88%	12,11
FISSA		9.992.465,58 €	3,60%	24,45
SACYR		9.654.640,47 €	6,86%	33,75
		Bmax	9,63%	

LOTE 2: Dependencias municipales:

LOTE 2		DEPENDENCIAS MUNICIPALES		
		OFERTA ECONÓMICA	P.B.L. (2 años)	5.794.223,45 €
		OFERTA	Baja	PUNTAJCIÓN
FCC		5.326.948,70 €	8,06%	37,05
FISSA		5.249.617,89 €	9,40%	40,00
SACYR		5.732.752,62 €	1,06%	13,44

LOTE 3: Centros deportivos y playas:

LOTE 3		C. DEPORTIVOS E INST. PLAYAS		
		OFERTA ECONÓMICA	P.B.L. (2 años)	1.449.398,54 €
		OFERTA	Baja	PUNTAJCIÓN
FCC		1.358.585,76 €	6,27%	40,00
MARTIZOS		1.406.184,06 €	2,98%	27,59
SACYR		1.425.554,71 €	1,65%	20,50



OFERTAS INTEGRADORAS:

LOTE 1

OFERTA INTEGRADORA			
O.IN.-LOTE 1	CENTROS EDUCATIVOS		
	OFERTA ECONÓMICA	P.B.L. (2 años)	10.365.363,97 €
	OFERTA	Baja	PUNTUACIÓN
FCC			
SACYR	9.625.276,99 €	7,14%	40,00

LOTE 2

O.IN.-LOTE 2	DEPENDENCIAS MUNICIPALES		
	OFERTA ECONÓMICA	P.B.L. (2 años)	5.794.223,45 €
	OFERTA	Baja	PUNTUACIÓN
FCC			
SACYR	5.380.515,95 €	7,14%	40,00

LOTE 3

O.IN.-LOTE 3	C. DEPORTIVOS E INST. PLAYAS		
	OFERTA ECONÓMICA	P.B.L. (2 años)	1.449.398,54 €
	OFERTA	Baja	PUNTUACIÓN
FCC			
SACYR	1.345.911,47 €	7,14%	40,00

Puntuación total:

LOTE 1: Centros educativos:

LOTE 1		CENTROS EDUCATIVOS			
		PUNTUACIONES TOTALES			
		Crit. Subj.	Crit. Obj. Cual.	Of. Econ.	TOTAL
1	FCC	35,00	25,00	40,00	100,00
2	SACYR	31,50	25,00	33,75	90,25
3	ATENDE	32,00	25,00	18,59	75,59
4	FISSA	19,00	25,00	24,45	68,45
5	MARTIZOS	27,00	25,00	12,11	64,11

LOTE 2: Dependencias municipales:

LOTE 2		DEPENDENCIAS MUNICIPALES			
		PUNTUACIONES TOTALES			
		Crit. Subj.	Crit. Obj. Cual.		
1	FCC	35,00	25,00	37,05	97,05
2	FISSA	18,00	25,00	40,00	83,00
3	SACYR	31,50	25,00	13,44	69,94

LOTE 3: Centros deportivos y playas:

LOTE 3		C. DEPORTIVOS E INST. PLAYAS			
		PUNTUACIONES TOTALES			
		Crit. Subj.	Crit. Obj. Cual.	Of. Econ.	TOTAL
1	FCC	31,50	25,00	40,00	96,50
2	MARTIZOS	23,50	25,00	27,59	76,09
3	SACYR	30,00	25,00	20,50	75,50



PUNTUACIÓN TOTAL DE LA ÚNICA OFERTA INTEGRADORA QUE CONTINÚA EN EL PROCESO SELECTIVO QUE ES LA DE SACYR:

3.-PUNTUACIÓN TOTAL OFERTA INTEGRADORA

LOTE 1

O.IN.-LOTE 1	CENTROS EDUCATIVOS			
	PUNTUACIONES TOTALES			
	Crit. Subj.	Crit. Obj. Cual.	Of. Econ.	TOTAL
FCC	-	-	0,00	0,00
SACYR	31,50	25,00	40,00	96,50

LOTE 2

O.IN.-LOTE 2	DEPENDENCIAS MUNICIPALES			
	PUNTUACIONES TOTALES			
	Crit. Subj.	Crit. Obj. Cual.	Of. Econ.	TOTAL
FCC	-	-	0,00	0,00
SACYR	31,50	25,00	40,00	96,50

LOTE 3

O.IN.-LOTE 3	C. DEPORTIVOS E INST. PLAYAS			
	PUNTUACIONES TOTALES			
	Crit. Subj.	Crit. Obj. Cual.	Of. Econ.	TOTAL
FCC	-	-	0,00	0,00
SACYR	30,00	25,00	40,00	95,00

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS INTEGRADORAS Y COMPARACIÓN CON LA POSIBILIDAD ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN POR LOTES SEPARADOS:

SACYR	PUNTUACIÓN OF. INTEGRADORA	coef.	Puntuación ponderada
L1	96,50	0,6	57,90
L2	96,50	0,3	28,95
L3	95,00	0,1	9,50
	PUNTUACIÓN TOTAL		96,35

FCC	PUNTUACIÓN POR LOTES	coef.	Puntuación ponderada
L1	100,00	0,6	60,00
L2	97,05	0,3	29,12
L3	96,50	0,1	9,65
	PUNTUACIÓN TOTAL		98,77



RESULTADO FINAL

RESULTADO FINAL:

		TOTAL PUNTOS
FCC	PUNTUACIÓN POR LOTES	98,77
SACYR	OFERTA INTEGRADORA	96,35

Por lo tanto, resultan más ventajosas las ofertas por lotes, habiendo quedado clasificadas las ofertas de la siguiente forma:

LOTE 1: Centros educativos:

	LOTE I	CENTROS EDUCATIVOS			
		PUNTUACIONES TOTALES			
		Crit. Subj.	Crit. Obj. Cual.	Of. Econ.	TOTAL
1	FCC	35,00	25,00	40,00	100,00
2	SACYR	31,50	25,00	33,75	90,25
3	ATENDE	32,00	25,00	18,59	75,59
4	FISSA	19,00	25,00	24,45	68,45
5	MARTIZOS	27,00	25,00	12,11	64,11

LOTE 2: Dependencias municipales:

	LOTE 2	DEPENDENCIAS MUNICIPALES			
		PUNTUACIONES TOTALES			
		Crit. Subj.	Crit. Obj. Cual.	Of. Econ.	TOTAL
1	FCC	35,00	25,00	37,05	97,05
2	FISSA	18,00	25,00	40,00	83,00
3	SACYR	31,50	25,00	13,44	69,94

LOTE 3: Centros deportivos y playas:

	LOTE 3	C. DEPORTIVOS E INST. PLAYAS			
		PUNTUACIONES TOTALES			
		Crit. Subj.	Crit. Obj. Cual.	Of. Econ.	TOTAL
1	FCC	31,50	25,00	40,00	96,50
2	MARTIZOS	23,50	25,00	27,59	76,09
3	SACYR	30,00	25,00	20,50	75,50

Todo ello, de conformidad con los informes técnicos emitidos por D. Manuel Sánchez de Arcos, Ingeniero Industrial Municipal de la Delegación de Área de Obras



Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul de fechas 19/09/2023 y 19/10/2023, respecto al "Sobre DOS". Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor y los informes emitidos por D. Manuel Sánchez de Arcos, Ingeniero Industrial Municipal de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul, de fechas 17 y 27 de noviembre de 2023 relativos al sobre TRES.- "Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas establecidos en el Anexo XVI del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la contratación de referencia y establecimiento de la puntuación total alcanzada por las ofertas admitidas a la licitación, como consecuencia de la aplicación de la totalidad de los citados criterios de adjudicación, realizando la correspondiente propuesta de adjudicación a su favor y acordando que se elevara al órgano de contratación.

4º) El gasto que se deriva del presente contrato para cada lote es el siguiente:

LOTE 1: Centros educativos: La empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. con CIFA28541639 por un importe de SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (7.741.395,46 €), mas I.V.A. (21%) que asciende a la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (1.625.693,05€), lo que hace un total de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (9.367.088,51€), lo que representa un porcentaje de baja del 9,63 % con respecto al importe establecido en el Presupuesto Base de Licitación.

LOTE 2: Dependencias municipales: FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. con CIFA28541639 por un importe de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.402.436,94 €), mas I.V.A. (21%) que asciende a la cantidad de NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS ONCE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (924.511,76 €), lo que hace un total de CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (5.326.948,70 €), lo que representa un porcentaje de baja del 8,06 % con respecto al importe establecido en el Presupuesto Base de Licitación.

LOTE 3: Centros deportivos y playas: FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. con CIFA28541639 por un importe de UN MILLÓN CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (1.122.798,15 €), mas I.V.A. (21%) que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (235.787,61 €), lo que hace un total de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.358.585,76 €), lo que representa un porcentaje de baja del 6,27 % con respecto al importe establecido en el Presupuesto Base de Licitación.

Se requiere modificar la programación temporal del gasto que se deriva de la ejecución del contrato aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería de fecha 28/10/2022 que era la siguiente:

"Dado que se prevé que la ejecución del contrato se inicie el 15 de febrero de 2023 y su duración es de dos años, el gasto que se deriva de la presente contratación se aplicará a varios ejercicios económicos, según el siguiente detalle:



LOTE 1: Centros Educativos

AÑO	PRESUPUESTO	IVA (21%)	TOTAL
2023	3.747.807,22 €	787.039,51 €	4.534.846,73 €
2024	4.283.208,25 €	899.473,73 €	5.182.681,98 €
2025	535.401,03 €	112.434,21 €	647.835,24 €
TOTAL	8.566.416,50 €	1.798.947,47 €	10.365.363,95 €

LOTE 2: Dependencias Municipales

AÑO	PRESUPUESTO	IVA (21%)	TOTAL
2023	2.095.018,81 €	439.953,95 €	2.534.972,76 €
2024	2.394.307,21 €	502.804,51 €	2.897.111,72 €
2025	299.288,40 €	62.850,56 €	362.138,96 €
TOTAL	4.788.614,42 €	1.005.609,03 €	5.794.223,44 €

LOTE 3: Centros Deportivos e Instalaciones de Playas

AÑO	PRESUPUESTO	IVA (21%)	TOTAL
2023	524.059,39 €	110.052,47 €	634.111,86 €
2024	598.925,02 €	125.774,25 €	724.699,27 €
2025	74.865,63 €	15.721,78 €	90.587,41 €
TOTAL	1.197.850,04 €	251.548,50 €	1.449.398,54 €

De modo que dicha distribución queda como sigue:

“Dado que se prevé que la ejecución del contrato se inicie el 1 de mayo de 2024 y su duración es de dos años, el gasto que se deriva de la presente contratación se aplicará a varios ejercicios económicos, según el siguiente detalle:

LOTE 1: Centros Educativos

AÑO	IMPORTE	IVA (21%)	TOTAL
2024	2.580.465,16 €	541.897,68 €	3.122.362,84 €
2025	3.870.697,73 €	812.846,52 €	4.683.544,25 €
2026	1.290.232,58 €	270.948,84 €	1.561.181,42 €
TOTAL	7.741.395,46 €	1.625.693,05 €	9.367.088,51 €

LOTE 2: Dependencias Municipales

AÑO	IMPORTE	IVA (21%)	TOTAL
2024	1.467.478,98 €	308.170,59 €	1.775.649,57 €
2025	2.201.218,47 €	462.255,88 €	2.663.474,35 €
2026	733.739,49 €	154.085,29 €	887.824,78 €
TOTAL	4.402.436,94 €	924.511,76 €	5.326.948,70 €



LOTE 3: Centros Deportivos e Instalaciones de Playas

AÑO	IMPORTE	IVA (21%)	TOTAL
2024	374.266,05 €	78.595,87 €	452.861,92 €
2025	561.399,07 €	117.893,81 €	679.292,88 €
2026	187.133,02 €	39.297,94 €	226.430,96 €
TOTAL	1.122.798,15 €	235.787,61 €	1.358.585,76 €

La nueva programación temporal del gasto derivado de la contratación de referencia se aprueba debido a que la fecha de inicio del contrato, por motivo del estado de tramitación del procedimiento de adjudicación, pasa del 15/02/2023 al 01/05/2024 y a la vista del informe emitido con fecha 07/03/2024 por D^a. Milagros Vallejos Izquierdo, Jefa de Sección de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul.

5º) Autorizar y disponer el gasto que se deriva de la presente contratación para el ejercicio de 2024 por los siguientes importe por lotes:

- LOTE 1: Centros Educativos. DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS Y DIECISÉIS CÉNTIMOS (2.580.465,16 €) más el 21 % de IVA que le corresponde, esto es, QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (541.897,68 €) lo que hace un total de TRES MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.122.362,84 €), con cargo a la aplicación presupuestaria **A900 92000 22700 "Servicio de limpieza interior de edificios**, del Presupuesto Municipal del 2024. A tal efecto se ha incorporado Documento contable RC de fecha 7/03/2024 y número de operación 220240005022, por importe de 3.122.362,84 €.

- LOTE 2: Dependencias municipales. UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.467.478,98 €) más el 21 % de IVA que le corresponde, esto es, TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO SETENTA EUROS Y CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (308.170,59 €) lo que hace un total de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS Y CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.775.649,57 €), con cargo a la aplicación presupuestaria **A900 92000 22700 "Servicio de limpieza interior de edificios**, del Presupuesto Municipal del 2024. A tal efecto se ha incorporado Documento contable RC RC de fecha 7/03/2024 y número de operación 220240005050, por importe de 1.775.649,57 €.

- LOTE 3: Centros deportivos y playas. TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y CINCO CÉNTIMOS (374.266,05 €) más el 21 % de IVA que le corresponde, esto es, SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (78.595,57 €) lo que hace un total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS Y NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (452.861,92 €), con cargo a la aplicación presupuestaria **A900 92000 22700 "Servicio de limpieza interior de edificios**, del Presupuesto Municipal del 2024. A tal efecto se ha incorporado Documento contable RC de fecha 7/03/2024 y número de operación 220240005051, por importe de 452.861,92 €.



Del mismo modo, constan en el expediente los siguientes documentos contables RC de ejercicios futuros para los años 2025 y 2026, con cargo a la aplicación presupuestaria **A900 92000 22700 “Servicio de limpieza interior de edificios”**:

Lote 1: Centros educativos:

- Rc de ejercicios posteriores de fecha 7/03/24 y número de operación 220249000070 por importe de 6.244.725,67 € (Anualidad 2025: 4.683.544,25 €, Anualidad 2026: 1.561.181,42 €)

Lote 2: Dependencias municipales:

- Rc de ejercicios posteriores de fecha 7/03/24 y número de operación 220249000071, por importe de 3.551.299,13 € (Anualidad 2025: 2.663.474,35 €, Anualidad 2026: 887.824,78 €).

Lote 3: Centros deportivos y playas:

- Rc de ejercicios posteriores de fecha 7/03/24 y número de operación 220249000072, por importe de 905.723,84 € (Anualidad 2025: 679.292,88 €, Anualidad 2026: 226.430,96 €)

El gasto correspondiente a las anualidades de 2025 y 2026 será con cargo a los créditos que a tal efecto se habiliten en dichos Presupuestos Municipales, quedando sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de dicho ejercicio.

El gasto que se aplicará a los correspondientes ejercicios económicos se ajustará convenientemente tomando como referencia la fecha efectiva de inicio de la ejecución del contrato.

Datos generales de la contratación a efectos contables.	
Tipo de contrato	SERVICIOS
Tipo de procedimiento adjudicación	Abierto
Legislación aplicable	L.C.S.P. 9/2.017, 8 de Noviembre de 2.017.

CPV común a los tres lotes:	90911200-8 Servicios de limpieza de edificios 90911300-9 Servicios de limpieza de ventanas 90919000-2 Servicios de limpieza de oficinas, escuelas y equipo de oficina 90921000-9 Servicios de desinfección y exterminio
-----------------------------	--



La Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul, en su condición de Unidad administrativa proponente de la celebración del presente contrato, deberá comunicar a la Unidad de Contabilidad de la Delegación de Área de Economía, Innovación y Contratación la fecha efectiva de inicio de las prestaciones objeto del mismo con el fin de que las correspondientes anotaciones contables que se deriven de la ejecución del gasto se realicen con absoluta fiabilidad.

6º) Publicar la adjudicación de la presente contratación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almería integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo estipulado en el art. 151.1 del LCSP y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado y en el Portal de Transparencia de esta Administración Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.1.a) de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en el artículo 15.a) de la ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía y en el artículo 13 b) de la Ordenanza de transparencia, buen gobierno y calidad democrática del Ayuntamiento de Almería.

7º) La formalización del correspondiente contrato administrativo tendrá lugar una vez que transcurra el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores en la forma prevista en el art. 151.2 de la LCSP, y, una vez efectuada se publicará en el perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almería, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 154 de la LCSP

8º) Nombrar responsable municipal del contrato a D^a. Milagros Vallejos Izquierdo, Jefa de Sección de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la LCSP.

9º) Notificar el presente acuerdo, en la forma legalmente establecida a la empresa adjudicataria, al resto de empresas licitadoras, al Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul, al responsable municipal del contrato y a la Unidad de Contabilidad del Área de Economía, Innovación y Contratación.”.

Seguidamente, se da cuenta a los reunidos del informe de fiscalización emitido por la Intervención Municipal, en relación con la propuesta de acuerdo transcrita.

La Junta de Gobierno Local de la ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concej/a Delegado/a que antecede.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, con el visto bueno del/de la Sr/a. ALCALDESA, en la Ciudad de Almería a la fecha de la firma electrónica del documento.

Visto bueno



ALMERÍA
CIUDAD

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
Delegación de Área de Presidencia, Planificación y Proyectos Europeos
Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno